



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION Nº **1161**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, declara su agrado ante la media sanción de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe de la ley que autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, el inmueble propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado al sudoeste de la Avenida de Circunvalación "Mar Argentino", lindante con el predio del Club Náutico Sur, e inscripto dominialmente en el registro al Tomo 0066, Folio 0625, Nº 016815 y solicita su pronto tratamiento en la Cámara de Senadores de la Provincia.

SALA DE SESIONES, 17 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia